

ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

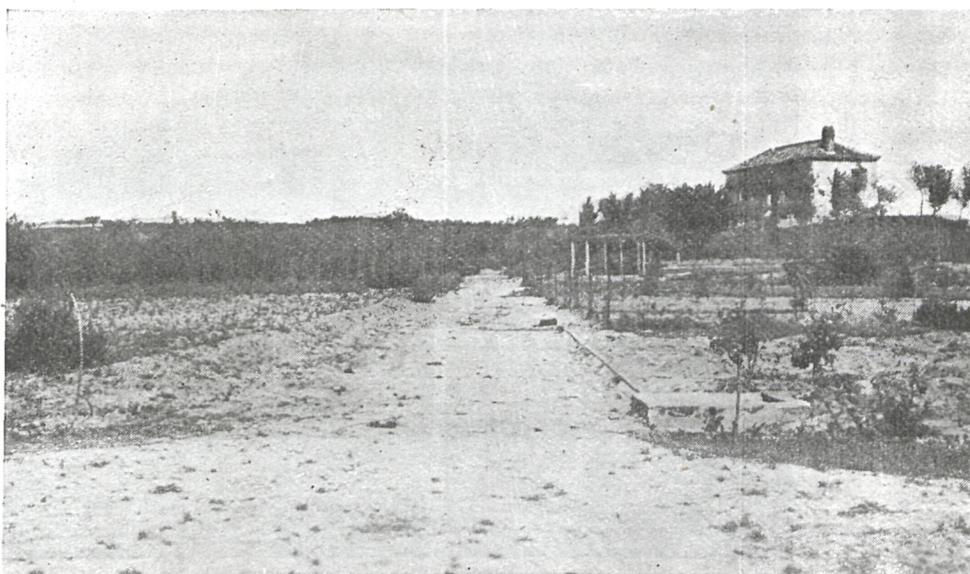
Viveros y campos.—Un proyecto de reorganización que costará 27 millones de pesetas

Corresponde al Servicio Agropecuario de la Diputación Provincial el desarrollo de todas las actividades que tiendan al fomento y mejora de la riqueza agrícola y ganadera de la provincia.

Respecto a las actividades fitotécnicas, son realizadas a través de los trabajos que, bajo la dirección del personal agronómico facultativo se efectúan en los distintos campos y viveros que la Diputación mantiene en diversos términos municipales; sus características y los fines para los que han sido creados se reseñan a continuación:

Vivero de Arganda.—Las 40 hectáreas de regadío que forman este vivero están dedicadas a vivero de vides americanas y frutales, y en ellas se cultivan unos 42.000 pies madres de vides americanas, entre las variedades más adaptables a los distintos suelos de las zonas vitícolas provinciales; 120 variedades de pies madres de frutales, tanto de hueso como de pepita; 300 variedades de uvas de mesa, entre nacionales y extranjeras, y una pequeña parcela de uvas para vinificación.

De él se surten frecuentemente otros viveros oficiales dependientes del Ministerio de Agricultura, de otras Diputaciones y de muchos particulares que solicitan portainjertos poco co-



*Tramo del Vivero
de Valdelatas*

munes, y especialmente de la colección de uvas de mesa, que está considerada como una de las mejores de España.

Anualmente en este vivero se procede a la plantación y cultivo del vivero de vides propiamente dicho y del de frutales, de donde se obtienen los barbados e injertos de vides americanas y plantones injertos de dos años de frutales, que son los que se distribuyen entre los agricultores de la provincia con absoluta garantía de pureza y selección, y a precios módicos, normas principales de todo vivero oficial.

Es de subrayar el papel importante que este vivero representa en la reconstitución del viñedo filoxerado y en las nuevas plantaciones a base de portainjertos de vides americanas, fomentando de una manera práctica y eficaz la riqueza vitícola de nuestra provincia, y la gran aceptación que las plantas obtenidas en nuestros viveros tienen entre los agricultores provinciales, como lo prueban las cifras de 2.258.858 barbados y 764.560 injertos distribuidos durante el último decenio, y que representan tan sólo el 25 por 100 de las solicitudes recibidas.

Vivero de Navalcarnero.—Situado en el término de su nombre, comprende unas siete hectáreas de regadío y está dedicado al cultivo de pies madres de vides americanas y a pequeñas parcelas de uvas de mesa y vinificación.

Los trabajos que se llevan a cabo en el mismo son los propios de esta especialidad, y la «madera» procedente de sus pies madres (estaquillas y estacas injertables), así como las púas de los campos de uvas de mesa y vinificación, son llevados al vivero de Arganda para su plantación e injerto.

Campos de Alcalá.—Están dedicados estos campos al estudio y experiencia de cereales y leguminosas de gran cultivo, y comprenden una extensión, entre secano y regadío, de 52 hectáreas.

En colaboración con el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas (Centro de Cerealicultura), se vienen manteniendo en estudio más de 150 variedades de maíces, entre nacionales y extranjeros, con un promedio de 600 parcelas cultivadas del referido cereal, para conservación de variedades de origen, separación de estirpes, etc., realizándose cada campaña más de 10.000 fecundaciones artificiales entre cruzamientos dirigidos, autofecundaciones y estudios de heterosis.

En este aspecto, es decir, en los trabajos selectivos en maíces, lo realizado por este Servicio en colaboración con el I. N. I. A. es de un gran interés, ya que se cuenta con gran número de líneas puras de las más diversas variedades, e híbridos de gran producción, solicitadas las primeras por varias naciones extranjeras. Únicamente los EE. UU. de Norteamérica, con más de cuarenta años de trabajos en esta planta, pueden aventajar a nuestra patria en el número de líneas puras obtenidas.

Asimismo se multiplican en pequeña escala variedades de trigo, cebada y avena, que en principio se consideran más aptas para su cultivo en las diversas zonas de la provincia, y como complemento de esta labor de investigación cerealista, se mantienen otros campos de «reacción» en diversas localidades, en colaboración con destacados agricultores de las mismas, habiéndose obtenido, en este aspecto, excelentes resultados, que prometen ampliarlos en un futuro próximo y montar campos de «multiplicación» de las variedades más aptas, de forma que se



*Masa de Pino en
Prado Redondo*

obtenga semilla selecta en cuantía suficiente para entregar a los agricultores, para que éstos efectúen las siembras con variedades garantizadas de gran rendimiento.

Laboratorio Agrícola.—Como complemento a la labor de fomentar la riqueza agrícola provincial con las actividades descritas, en nuestros viveros y campos, y paralelamente a dicha labor de fomento, a partir del año 1945 se amplió el laboratorio, que si en un principio se destinaba casi exclusivamente a determinaciones enológicas, hoy día está dotado, dentro de los medios modestos con que se cuenta, con los elementos necesarios para llevar a cabo toda clase de análisis físicos y físico-químicos de tierra, abonos, piensos, leche, vinos, grasas, etc., y de productos insecticidas y anticriptogámicos, habiéndose efectuado en el último quinquenio más de 600 determinaciones analíticas. Debe destacarse que todos los análisis que se realizan en este laboratorio, instalado en las oficinas del Servicio, son absolutamente gratuitos y a su beneficio pueden acogerse todos los agricultores de la provincia que lo soliciten.

* * *

Para terminar, haremos mención a la gran ampliación que este Servicio está llamado a tener en un futuro próximo, mediante la puesta en marcha de un proyecto de reorganización que estudia la Diputación, y en el que se abarcan todas cuantas secciones pueden enmarcarse en esta clase de organismos oficiales, en orden al fomento y mejora de la agricultura y ganadería provincial, entre las que destacaremos las siguientes: Granja-Escuela provincial; fomento, selección y mejora de ganado vacuno, cerda, lanar, avicultura, apicultura y sericultura; plagas del campo; estaciones meteorológicas; prestación de maquinaria, etc.

El proyecto de ampliación antedicho, incluido el coste de adquisición de una finca de necesaria extensión para el montaje de estas secciones, asciende a una cifra aproximada de veintisiete millones de pesetas.

ARQUITECTURA

El Servicio de Arquitectura en los organismos de la Administración Local es la falsilla que hace posible un ordenado funcionamiento. Tanto monta que se trate de Ayuntamientos, Diputaciones provinciales o Cabildos, pues en cualesquiera de esas Corporaciones, y con independencia de su carácter, siempre será constante el servicio de Arquitectura. Y esta misión técnica «de organización bella» y «de conservación del esfuerzo realizado por las Corporaciones, entreteniéndolo y mejorándolo de modo continuo», es la entraña, la razón y el ámbito de su existencia.

En la Diputación Provincial de Madrid el servicio arquitectónico cumple de modo amplio y metódico su misión. Si por una parte recoge las aspiraciones creadoras de la Corporación, expuestas en los programas de necesidades que nuevos proyectos deben atender, por otro lado no descuida la conservación y mejora de lo ya realizado.

Si es de gran responsabilidad la confección de cualquier proyecto desde el momento de ser encargado al Servicio de Arquitectura, que debe proceder al análisis y crítica del programa, subsanando sus omisiones y sus demasías y previendo una serie de inevitables modificaciones que hasta la terminación de las obras del edificio se le irán ordenando; si esta labor técnica es de extrema delicadeza, no es de menos responsabilidad la de conservar y mejorar los edificios y obras existentes, ya que las cantidades para esta finalidad señaladas en los correspondientes capítulos del Presupuesto provincial, no permiten realizarla con la extensión y holgura deseables.

En estos momentos la Diputación se afana por dar cima a las obras de la nueva Maternidad, para la que se ha solicitado y obtenido un presupuesto extraordinario que permitirá rematar los trabajos del citado edificio en un plazo breve. Además del Instituto provincial de Obstetricia y Ginecología se encuentran pendientes de terminación el Pabellón de Cirugía Infantil y el nuevo Pabellón Consultorio, sito en el Hospital Provincial.

Las obras de reforma, mejoramiento y conservación son continuas en los diversos edificios provinciales, que requieren una atención minuciosa y un perpetuo remozamiento.

De estos edificios ocupa el primer lugar, por su importancia, el antes citado Hospital Provincial, verdadera ciudad sanitaria en pequeño, siempre necesitada de modernización en sus salas, servicios y dependencias. Este edificio es objeto de incesante desvelo para el Servicio provincial de Arquitectura, pues su volumen y la amplitud creciente de sus servicios le hacen merecer el nombre de Hospital Nacional.

También en Madrid están enclavados los edificios de la vieja Maternidad, la Inclusa, el Colegio de la Paz, el de las Mercedes y el Hospital de San Juan de Dios. Otros edificios provinciales de gran importancia son el Colegio de San Fernando, sito en Valdelatas, y el Asilo de Ancianos, de Aranjuez. Hemos dejado para el final la nueva Plaza de Toros, por no estar explotada directamente, sino cedida en arriendo a la empresa «Nueva Plaza de Toros», S. A.

Esta sucinta relación dará idea del trabajo y de la responsabilidad que pesan sobre el Servicio provincial de Arquitectura, a cuyo frente se encuentran los Arquitectos don Francisco de A. Fort y don Vicente Temes, que, con el personal a sus órdenes, dan continua muestra de su celo y eficiencia.

Como cifras significativas, y sin entrar en consignaciones presupuestarias, siempre áridas y poco expresivas, daremos las del número de obreros que trabajan en las obras de mejora y conservación de los edificios provinciales. Durante el año 1950 y los primeros meses del actual, han trabajado en las citadas obras unos cien obreros por semana, desde un máximo de 166 en la semana del 14 al 21 de enero de 1951, hasta un mínimo de 92 en la del 7 al 14 del mismo mes y año.

Estas cifras suponen que, por el Servicio de Arquitectura, se pagan 5.200 jornales al año a obreros que trabajan en obras de reparación, modernización y entretenimiento en los edificios provinciales.

Creemos haber dado con estas líneas una idea de la labor que realiza el Servicio provincial de Arquitectura, que incansablemente cuida y prepara el marco donde desarrolla su labor de caridad y beneficencia, por Dios, por España y por su Caudillo, la Diputación Provincial de Madrid.

EDUCACION

Subvenciones a Escuelas Nacionales, premios a Maestros destacados, becas, libros de texto y material escolar, y títulos de fin de carrera a estudiantes necesitados, ayuda a sordomudos y ciegos

Es notorio que no basta con el estímulo material para que el maestro pueda desempeñar con acierto su labor. Es indispensable dotarle de medios auxiliares, de un mínimo de disponibilidades en lo que al material se refiere. Por esta razón se han destinado importantes cantidades para subvencionar a las Escuelas Nacionales de la provincia, subvenciones que se conceden, no en metálico, sino en material pedagógico y en libros de estudio y lectura, cuidadosamente seleccionados, habiéndose elegido estos últimos mediante concurso público, al que siguió la actuación de una comisión que dictaminó sobre el valor pedagógico de los mismos.

Se han concedido asimismo diversas subvenciones a las escuelas del Magisterio masculino y femenino de Madrid, así como a la Inspección de Enseñanza primaria provincial, patrocinando económicamente los cursillos para maestros rurales por ella organizados, el último de los cuales tuvo lugar en Aranjuez, y al que acudió una importante masa de maestras y maestros de los pueblos de la provincia.

Apoyando la labor del Magisterio provincial, persuadidos de la enorme importancia y trascendencia de la tarea educativa en el medio rural, se pretende estimular y recompensar la labor del maestro que ejerce en los pueblos de nuestra provincia. A este efecto, se ha hecho entrega el pasado año a 50 maestros y maestras que se distinguieron por su labor profesional y que fueron propuestos por distintos organismos: Sección Femenina, Frente de Juventudes, Inspección de Enseñanza primaria y Servicio español del Magisterio, de premios en metálico por una cuantía de 1.000 pesetas cada uno.

Siguiendo las directrices que en lo social orientan la actuación de nuestro Estado, derivadas de nuestras normas programáticas, se ha llevado a cabo durante el año 1950 una importante labor de protección y ayuda a los estudiantes de familias modestas. Tres aspectos ha comprendido esta labor: la concesión de auxilios económicos para libros de texto; la concesión de becas y el pago de los derechos para la obtención de títulos de fin de carrera.

Preocupados hondamente por la inferioridad física, tantas veces reflejada en lo moral, de los sordomudos, podemos felicitarlos, ya que cada vez es mayor el número de los que la Diputación puede atender. Ello es debido al concierto, recientemente estipulado, con la Institución tan renombrada «Ponce de León y de la Purísima», más conocida con el nombre de «Alta Torre», y que ha de absorber buena parte de los que no pueden ser admitidos en el Colegio nacional por falta de plazas vacantes.

Para el próximo año se extenderá la protección a los desvalidos, dedicando especial atención a los ciegos.

CENTROS PEDAGOGICOS CIRCULANTES

Como medio indirecto de combatir el analfabetismo, poniendo al alcance de la Escuela nacional, en la provincia de Madrid, elementos extraordinarios que la modernicen y la doten de un poder de atracción operante, no sólo sobre los muchachos en edad escolar, sino también sobre los adultos, la Comisión provincial de Educación ha organizado los Centros pedagógicos ambulantes.

Constarán éstos de los elementos siguientes:

- a) Biblioteca con tres secciones: para el maestro, infantil y para adultos.
- b) Radio-gramola-discoteca, con equipo de micrófono y altavoces.
- c) Aparato de cine sonoro (banda de 16 mm.).
- d) Teatro de títeres.
- e) Laboratorio elemental de Psicología experimental.
- f) Laboratorio elemental de Química.
- g) Estación meteorológica rudimentaria.

Estos Centros, el primero de los cuales está dispuesto (con todos sus elementos adquiridos) a ser inaugurado próximamente, funcionarán en las cabezas de partido y núcleos de importancia de la provincia, en los que tendrán su sede, irradiando su funcionamiento a todos los pueblos del partido o comarca, bajo la dirección de un maestro o maestra de prestigio, con ejercicio en la capitalidad del Centro y contando con la colaboración de los titulares de las escuelas rurales en que ha de funcionar.

El funcionamiento de estos Centros estará regulado por un Reglamento, ya redactado.

El primer Centro pedagógico circulante será montado en Torrejón de Ardoz, habiéndose elegido este punto por el magnífico edificio que servirá para su custodia, el Grupo escolar construido por iniciativa y a expensas de la Jefatura provincial del Movimiento.

LABOR SOCIAL

Iniciativas realizadas y en proyecto para beneficio de los funcionarios y productores dependientes de la Diputación

La Comisión de Obras sociales y Paro obrero se crea en la etapa de la actual Corporación, respondiendo a las prescripciones de la ley de Administración Local. Desde su creación ha laborado intensamente. Han sido los funcionarios provinciales los más directamente beneficiados por las iniciativas de esta Comisión.

Una de las resoluciones adoptadas, y que ha favorecido a los funcionarios y sus familias, es la de concederles la asistencia médica domiciliaria, con los servicios de practicantes, farmacia, sanatorio, cirugía y especialidades. Los empleados titulares gozan de estos beneficios sin dispendio alguno. Los familiares que de ellos dependan, con el 50 por 100 de rebaja. La idea es que, para las familias, se llegue también al servicio gratuito.

Una segunda y beneficiosa iniciativa, que producirá alivio en la situación general de crisis de la vivienda, es la de construir casas para los funcionarios, con arreglo al sistema de viviendas protegidas. La Diputación, a tal efecto, concierta la construcción con la «Obra Sindical del Hogar», a la que se cederán unos terrenos, propiedad de la Corporación, por valor de unos tres millones de pesetas, como aportación inicial del 10 por 100 que la obra exige. La idea inicial es de construir 450 viviendas, lo que se considera suficiente para cubrir todas las solicitudes. De esta forma, en lo que afecta a la Diputación y su personal, quedaría resuelto el problema de la vivienda.

No menos importante, favoreciendo de modo económico, ante la carestía actual, a los servidores de la Corporación, ha sido la iniciativa, llevada a efecto con la mayor amplitud posible, de mejorar las remuneraciones. La necesidad de compatibilizar ese incremento de los sueldos con los enormes gastos y atenciones que pesan sobre el Presupuesto provincial, redujo la cifra inicial propuesta del 25 por 100 a un 15 por 100 que ya perciben todos los que figuran en las plantillas del servicio provincial. En cuanto a las clases o escalas más humildes—interinos, temporeros y eventuales—, se les ha elevado su asignación, pasando de seis a ocho mil pesetas anuales. Como iniciación de una actuación social más amplia, que sigue las orientaciones del Estado, se han creado seis premios anuales de nupcialidad, de 2.500 pesetas. El sueldo de las matronas de la Maternidad ha sido elevado. Percibían 4.500 pesetas y disfrutaban en la actualidad un sueldo de 6.000.

También se ha llevado a cabo la aplicación de las Reglamentaciones de Trabajo, con efectos retroactivos y plenitud de los beneficios en ellas contenidos, a los productores de Vías y Obras, mozos, enfermeros y ayudantes sanitarios de los diversos establecimientos, y personal de la Imprenta y *Boletín Oficial* de la provincia. Por otra parte, se ha efectuado la incorporación a los Montepíos de Previsión social de todos los productores a quienes afectan las diferentes Reglamentaciones de Trabajo. Finalmente, en la misma línea de mejoras sociales y económicas, se han consignado trescientas mil pesetas para incrementar la cuantía del plus de cargas familiares.

* * *

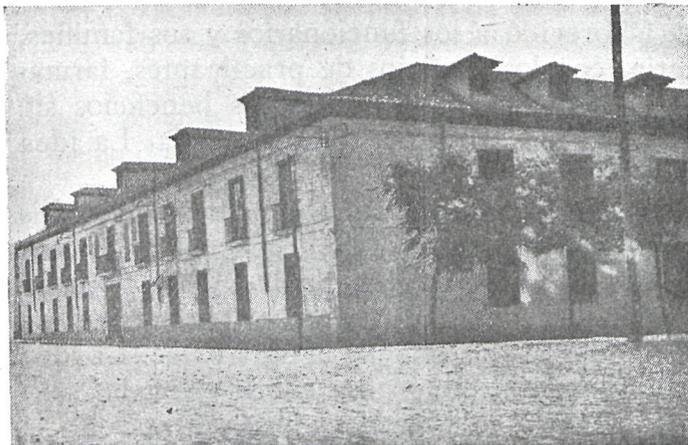
Sobre las realizaciones aludidas, que ya están en pleno vigor, se han presentado mociones a la Corporación, por la Comisión de Obras sociales y Paro obrero, para mejorar las pensiones a los jubilados y herederos de los funcionarios fallecidos.

También se ha elevado una propuesta para concesión de premios extraordinarios, en metálico, en cuantía de seis, nueve, doce, quince y dieciocho mensualidades, a los funcionarios que se jubilen con treinta, treinta y cinco, cuarenta, cuarenta y cinco y cincuenta años de servicios, sin nota desfavorable en sus expedientes.

* * *

Como puede verse por la sucinta referencia que precede, la Comisión ha dedicado con preferencia su esfuerzo a la mejora de los funcionarios provinciales, que encuentran, de esta forma, su inclusión en las normas de carácter social, en los preceptos y orientaciones del régimen, para dotar mejor a quienes trabajan en todas las actividades, lo mismo puramente laborales que intelectuales. La Diputación de Madrid, con sus servicios burocráticos y técnicos, y el personal obrero y hospitalario a sus órdenes, tiene unas plantillas que abarcan todos los tipos de actividad. Y la Comisión, por procedimientos distintos, siguiendo las consignas del Movimiento, hace llegar a todos sus servidores el aliento, la sensación de amparo y las ventajas de orden material que son factibles.

Residencia de Ancianos de San Isidro Labrador, en Aranjuez



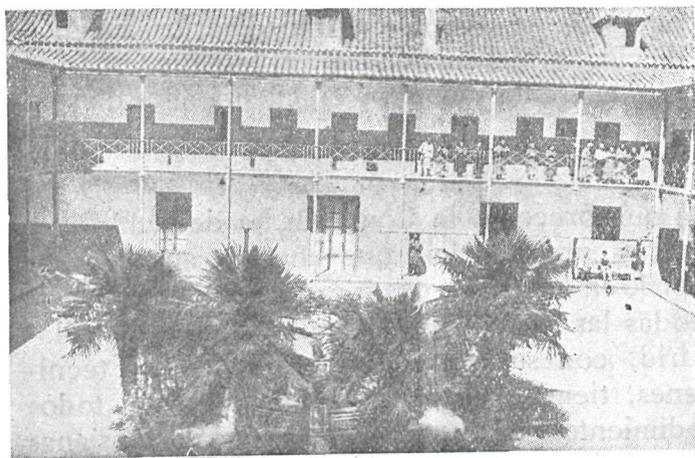
Fachada principal

Este Establecimiento tiene por finalidad el dar protección a aquellos ancianos que, por su avanzada edad, no pueden valerse por sí mismos para proporcionarse el sustento.

La Residencia de Aranjuez, puesta bajo la advocación de San Isidro Labrador, fué fundada por acuerdo de la Comisión Permanente de la Corporación el día 17 de junio de 1925, y a su inauguración, que tuvo lugar el 26 de mayo de 1927, asistió S. M. el Rey don Alfonso XIII y el General don Miguel Primo de Rivera, entonces Presidente del Directorio Militar.

En este asilo se albergan 250 ancianos, entre hombres y mujeres, todos ellos mayores de sesenta años de edad.

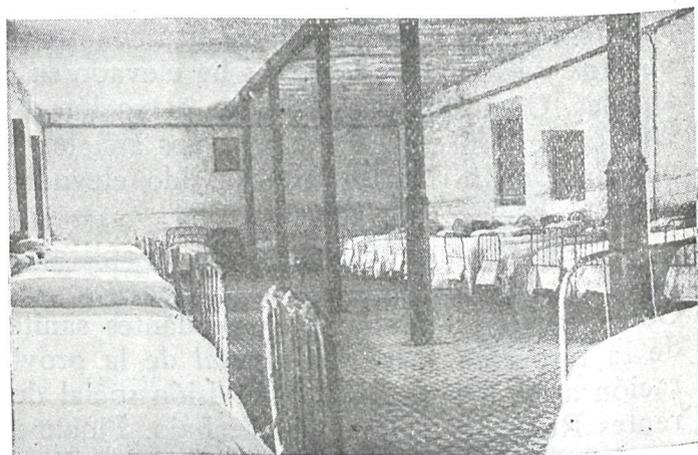
La Residencia está regentada por la Comunidad de Hijas de la Caridad de San Vicente de



Patio central

Paúl, con la cual se tiene concertada la asistencia de los ancianos, abonando la Corporación por cada uno de ellos la cantidad de cinco pesetas diarias, incluido el vestido, alimentación, asistencia médico-farmacéutica y espiritual.

Los asilados viven, como es natural, en régimen de internado, otorgándoles permiso para que puedan salir del Establecimiento en determinados días de la semana. Muchos de ellos, que se encuentran en condiciones de efectuar algún trabajo, ayudan a las Hermanas en los quehaceres del asilo y algunos hombres se ocupan del cuidado de la huerta que posee el asilo, que produce para las atenciones del mismo.



Dormitorio de varones

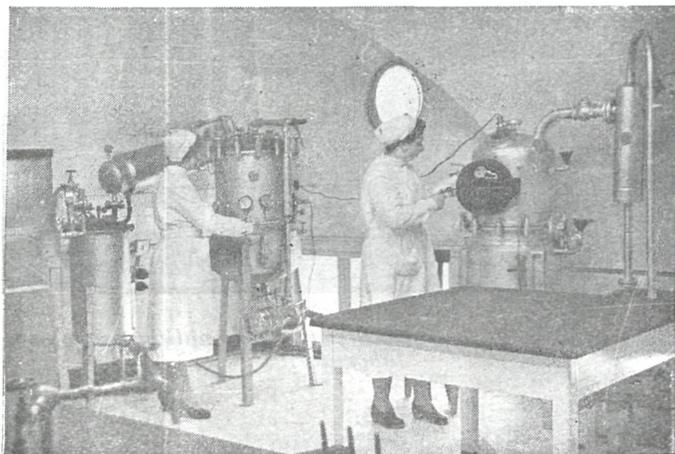
El ingreso en el Establecimiento se lleva a cabo previo expediente tramitado por la Sección de Beneficencia, y después de haber quedado justificado que el aspirante reúne las condiciones reglamentarias en cuanto a su naturaleza, pobreza y vecindad.

La Corporación ha realizado algunas mejoras en el edificio que ocupa el asilo, llamado Casa de Pontejos, sobre todo en el comedor, donde ha sido necesario ejecutar una importante obra, a causa de su mal estado.

También han sido sustituidas, durante el pasado año, por otras nuevas, más de 60 camas que se encontraban en deficientes condiciones de uso.

SERVICIOS FARMACÉUTICOS

Los avances de la terapéutica y el suministro en medicamentos y material de curación a los Establecimientos y Centros benéficos dependientes de la Diputación, exigía una ampliación y modernización de los Servicios farmacéuticos. A este efecto, la anterior Corporación Provincial, igualmente presidida por el Marqués de la Valdavia, se interesó por resolver esta necesidad sanitaria, y el entonces Visitador de los Servicios farmacéuticos, don Alberto García Ortiz, inició las obras de las actuales instalaciones, tarea que encontró la colaboración decidida y entusiasta del Visitador del Hospital Provincial, don Armando de las Alas Pumariño, y del Jefe de los Servicios de Arquitectura, don Baltasar Hernández Britz, que proyectó las instalaciones centrales en determinados pabellones



Pabellón de preparación de soluciones

del Hospital Provincial, con entrada independiente por la góndola de Carlos V.

La actual Corporación mantuvo el interés de su antecesora, y su Visitador don Manuel Sanz Huerta finalizó la obra anteriormente iniciada en la organización de los Servicios. La Comisión de Sanidad, presidida por don Francisco Palenzuela Sáinz, redactó un reglamento para los Servicios y otro para el régimen interno de los mismos, aprobado en 19 de diciembre de 1949. El Servicio de Arquitectura, regido por don Diego de Reina y de la Muela, terminó las obras bajo la técnica dirección de don Francisco Fort. Se procedió a la instalación de los modernos laboratorios de ensayos y aparatos de elaboración, y el Cuerpo Farmacéutico provincial inició sus tareas, distribuyéndose el personal técnico en la siguiente forma:

Decanato y Sección Biológica: Dr. D. Luis Pérez de Albéniz. Farmacia y Laboratorio Hospital Provin-

cial: Dr. D. Carlos Gándullo Solsona, vocal en la Junta rectora del Hospital Provincial. Elaboración productos galénicos: Dr. D. Antonio López Morales. Ensayo medicamentos químicos: Dr. D. Juan Antonio Huerta. Jefe Depósito Central de Farmacia: Dr. D. José María Romero. Farmacia y Laboratorio de productos dietéticos y Laboratorio de análisis clínico-bromatológicos del Instituto Provincial de Puericultura: Dr. D. Pascual Azcúnaga.

Existen además de los profesores farmacéuticos de número mencionados, diez farmacéuticos internos y diez alumnos internos de Farmacia, auxiliando a los profesores en los servicios mencionados, además de atender la desinfección y desinsectación, farmacia y laboratorio del Hospital de San Juan de Dios, botiquín y laboratorio de análisis clínicos del Instituto de Obstetricia y Ginecología, botiquín y laboratorio de análisis clínicos del Colegio de San Fernando y botiquín y laboratorio de análisis clínicos del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Los profesores farmacéuticos de número celebran reuniones mensuales o plenos farmacéuticos, donde se da cuenta de la marcha de cada departamento en el triple aspecto laboral, económico y científico. El Presidente de la Diputación presidió el primer pleno celebrado en la Casa-Palacio provincial, como igualmente el primero celebrado en la Biblioteca de los nuevos Servicios. Reuniones a las que igualmente asistieron el Presidente de la Comisión de Sanidad y el Visitador. Este último preside los plenos ordinarios, dando cuenta al Presidente de la Comisión de Sanidad de lo tratado en los mismos. Entre los acuerdos más importantes cabe mencionar el ofrecerse a las Beneficencias provinciales que carezcan de Servicios farmacéuticos propios, la elaboración de productos dietéticos para la población infantil acogida en los diversos establecimientos provinciales; la celebración de cursillos de análisis clínicos y de capacitación para la industria químico-farmacéutica, y el de editar una revista trimestral que recoja con la mayor amplitud la misión farmacéutica, con la colaboración de las prestigiosas figuras del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

El día 8 de noviembre de 1950 se celebró el acto de la bendición de los nuevos Servicios farmacéuticos provinciales, con asistencia del Ministro de la Gobernación, don Blas Pérez González. Concurrieron, igualmente, el Presidente de la Diputación, Marqués de la Valdavia; el Vicepresidente de la Corporación y Visitador del Hospital Provincial, Marqués de Vi-vel; el Delegado Nacional de Sanidad, don Agustín

Aznar ; Director general de Seguridad, señor Rodríguez Martínez ; General de Farmacia, señor Roldán ; Jefe Superior de Policía, señor García de Santandreu ; Decano de la Facultad de Farmacia, doctor Casares Gil ; Presidente de la Comisión de Sanidad, doctor Palenzuela ; Visitador de los Servicios, señor Sanz Huerta ; la casi totalidad de los Diputados Provinciales ; Decano de la Beneficencia Provincial, doctor Sáinz de Aja ; Decano de los Servicios Farmacéuticos, doctor Pérez de Albéniz ; Superiora de la Comunidad, y destacadas personalidades de organismos oficiales de farmacia y de la industria químico-farmacéutica.

Ofició el acto religioso el Capellán Mayor de la Diputación, Rvdo. P. D. Enrique Monter, y a continuación, el Ministro, acompañado por las personalidades concurrentes al acto, recorrió los nuevos locales que ocupan dos plantas. En la inferior se encuentran las oficinas de Intervención, del Jefe del Depósito y Hermana de servicio, Decanato, Biblioteca y Laboratorios de ensayo e investigación ; en la planta superior, los departamentos de elaboración de productos químicos y preparados galénicos y biológicos, montados con la mayor perfección.

Ante el Ministro y sus acompañantes, el Diputado Visitador de los Servicios, señor Sanz Huerta, pronunció un discurso, en el que destacó el esfuerzo y celo de la Corporación por la modernización y ampliación de sus establecimientos benéficos. Elogió la competencia del Cuerpo Farmacéutico provincial, que no se limita al ejercicio frío de su alta misión científica, sino que pone en el desempeño cotidiano de la misma un sentido cristiano al ejercitar en estos santuarios del dolor el culto de una de las virtudes que más adornan al ser humano : la caridad. Mencionó la armónica colaboración de los servicios provinciales, Hacienda, Arquitectura y Sanidad, hasta llegar a coronar la obra, señalando al doctor Palenzuela como paladín animoso en estos afanes. Informó de la misión de los servicios de preparación y ensayo de medicamentos químicos, preparación y ensayo de productos galénicos y preparación y ensayo de productos biológicos ; disponiendo de depósito-almacén de los mismos para su envío a las farmacias y botiquines de otros establecimientos y centros benéficos provinciales. La preparación se realiza en las diversas formas farmacéuticas : inyectables, comprimidos, caldos vegetales, polvos, pastas y pomadas, productos dietéticos, etc., que son contrastados en los laboratorios de ensayos e investigación. Menciona los inyectables elaborados en 1949 por los Servicios en los locales que disponían del Hospital de San Juan de Dios, que de 54 medicamentos distintos ascendieron a 430.000 unidades aproximadamente, siendo los más numerosos los de extracto de hígado, gluconato de cal, cardiazol, suero fisiológico y Vitaminas B y C. En el mercado hubieran alcanzado un precio de 750.000 pesetas ; en estos Servicios supuso tan sólo 230.000 pesetas, con una economía en los mencionados año y forma farmacéutica superior al medio millón de pesetas. Al hacer una ex-

posición de las diversas instalaciones, dijo que se tuvieron bien presentes la ventilación de los locales, iluminación fluorescente, montaje de máquinas pesadas en aislamientos antivibratorios y producción de vacío o aire a presión, según las necesidades. Se controla para las preparaciones inyectables y biológicas cuidadosamente la obtención de agua bi y tridestilada, disponiendo de vitrina aséptica provista de aire filtrado y esterilizado por lámparas germicidas, neveras asépticas, regulación electrónica de tyndalizaciones, etcétera, además de laboratorio fotográfico y aparatos para proyección y lectura de microfilm.

Dedicó el señor Sanz Huerta unas cordiales frases al Marqués de la Valdavia en nombre de los farmacéuticos en general y de los farmacéuticos provinciales en particular, por el impulso y reglamentación que ha dado a sus servicios, haciendo justicia a la preparación y capacidad científica del Cuerpo Farmacéutico, encontrando en la Presidencia la mejor disposición



El Ministro de la Gobernación y personalidades en los laboratorios

para sus anhelos. Terminó con las siguientes palabras : «He aquí, señor Ministro, una prueba manifiesta y un testimonio elocuente de que las consignas de acción sanitaria en todos los órdenes que emanan de su autoridad y gobierno, en la Diputación Provincial de Madrid encuentran un eco fructífero que se traduce en estas auténticas realizaciones. Que la bendición de Dios, impartida por nuestro respetable Capellán Mayor, sea el presagio optimista de la eficacia que estos servicios tendrán puestos en manos de estas inteligencias cultivadas y generosos corazones, y que han de cumplir con toda fidelidad la benéfica labor que les está encomendada».

A continuación, el Presidente de la Diputación, Marqués de la Valdavia, pronunció un discurso abundando en las razones del señor Sanz Huerta sobre la necesidad de continuar el perfeccionamiento y ampliación de los elementos sanitarios, como imperativo obligado de la mayor amplitud de la Beneficencia Provincial y de entregar instrumentos adecuados a los muy prestigiosos valores médicos que honran el cuadro profesional de la Beneficencia de la Diputación

madrileña. Señaló que la circunstancia de ser el Hospital Provincial el centro benéfico de mayor importancia de los que sostiene la Diputación, con sus 52 servicios médicos, aconsejaba el emplazar en este edificio los nuevos Servicios farmacéuticos, puesto que aquí se consume aproximadamente el 60 por 100 de la medicación total elaborada o adquirida.

Elogió, con abundancia de datos, la participación de los servicios provinciales en los afanes benéficos, aprovechando la oportunidad para agradecer una vez más públicamente al Ministro de la Gobernación la atención prestada por el Gobierno en la mejora de las Haciendas provinciales, que permite desarrollar mejor la misión encomendada, entre las que destaca la benéfico-sanitaria.

Señaló que esta misión no queda centralizada a la capital, aunque instalaciones hospitalarias como la presente cuenta entre sus enfermos un contingente muy numeroso de los pueblos, sino que se va a éstos, dotándoles de «Clínicas de urgencia», «Botiquines de

urgencia», saneamientos y abastecimientos de aguas de estudiada pureza y potabilidad, que tienden a curar o prevenir de males, ya que se carecía total o parcialmente en los medios rurales de elementos para combatirlos.

Subrayó la honra que para la Diputación y estos servicios representaba la presencia del Ministro de la Gobernación y otras destacadas personalidades, en la bendición de estos locales e instalaciones, y en vibrantes palabras animó al Cuerpo farmacéutico provincial a cumplir con su deber.

Terminó el Marqués de la Valdavia su discurso reiterando la fidelidad al Gobierno y al Caudillo de España, permanente ejemplo del mejor servicio a la Patria.

Don Blas Pérez González, Ministro de la Gobernación, felicitó al Marqués de la Valdavia y al Diputado don Manuel Sanz Huerta por la perfección alcanzada en estos servicios de la Corporación Provincial.

CONCURSOS DE ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS

La Comisión de Cultura de la Diputación Provincial propuso al Pleno, en enero de 1948, la creación de dos premios periodísticos. La idea se basaba, siguiendo la norma y la orientación de otras Corporaciones y entidades, en el deseo de promover un estímulo para quienes se ocupan habitualmente de los problemas vivos y más importantes de nuestra provincia, y, al mismo tiempo, subrayar con una adecuada expresión de agradecimiento la labor que puede divulgar la obra corporativa. Al efecto, aquella primera propuesta comprendía dos premios, cada uno de ellos dotado con 5.000 pesetas. El primero, para las mejores crónicas sobre aspectos artísticos, históricos, monumentales o de costumbres, que sirvieran para exaltar la belleza o las glorias de cualquier pueblo de la provincia de Madrid, y sobre cualquiera de los servicios dependientes de la Diputación Provincial, respectivamente.

Aprobada la iniciativa, se acordó la dotación económica de esos galardones, y el Jurado que fué designado por la Presidencia, en su reunión del 17 de julio, emitió su fallo. El primer premio se dividió y fué concedido, por partes iguales, a los conocidos escritores don José Montero Alonso y don Luis de Armiñán. El premio del señor Montero Alonso se le otorgaba por su crónica «La capilla azul de Loeches»; el segundo, por el artículo «Una boda, un bautizo y la guerra (tres fechas de Brunete)». El premio para reportajes relativos a labor de la Corporación o sus establecimientos, se concedió al redactor de *Ya* don Lucas González Herrero, por varias crónicas publicadas en

dicho diario y una conferencia radiada sobre el recién creado «Blasón de Oro».

Establecido que los premios se entreguen siempre el 18 de julio, como aportación simbólica a las conmemoraciones de la iniciación de la gloriosa Cruzada de liberación, se hizo la entrega en el despacho del Presidente, que pronunció unas palabras para manifestar su satisfacción por los galardones concedidos. El Presidente de la Comisión de Cultura explicó brevemente el significado de los mismos.

El año 1949 se convocó por segunda vez este concurso de trabajos periodísticos. La decisión del Jurado fué conceder el premio de artículos de Prensa a don Lucas González Herrero, ya galardonado el año precedente, por trabajos aparecidos con su firma en el diario *Ya*, y el de reportajes, a don Félix Ros, por su crónica «Los niños que no sabían jugar», publicada en el diario *La Tarde*.

En 1950 se ampliaron los premios, añadiendo uno—de igual cuantía: 5.000 pesetas—para trabajos en la Radio. La Comisión de Gobierno resolvió destinar, pues, la cantidad de 15.000 pesetas a estas recompensas. Por decreto de la Presidencia de la Corporación, de 17 de julio, se amplió la cifra consignada para los premios de artículos, reportajes y crónicas de Radio, a 25.000 pesetas. El fallo del Jurado—fecha 18 de julio—fué el siguiente: *Artículos de Prensa*: A don Luis de Armiñán, por sus artículos en *A B C*, 2.500 pesetas; a don Manuel Jiménez Corella, por sus artículos en *Ya* y la revista *Luna y Sol*, 2.500 pesetas; a don José del Campo, por sus crónicas en el